

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15509 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 180/14-F en el que se ha dictado con fecha 07-03-14 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Mobiguo, S.L., con B-91744706 y domicilio en C/ Vilamarí, 50, 7.º, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Pluta Abogados y Administradores Concursales SLP quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Joaquim Sarrate Pou siendo Abogado quien en fecha 13-03-14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avda. Diagonal, 611, 9.ª planta, 08028-Barcelona y dirección electrónica comunicacion.barcelona@pluta.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 13 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140019408-1